



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000340-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [215231323 - 129]

VISTO, el **MEMORANDO N° 000347-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [215231323 - 127]**, de fecha 10 de mayo del 2024, emitido por el Director del Hospital Belén de Lambayeque;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado, promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el numeral 79.1 y 79.2 del artículo 79° del Texto Único Ordenando de la de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que el Presupuesto por Resultados (PpR) es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere de la existencia de una definición de los resultados a alcanzar, el compromiso para alcanzar dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de responsables, los procedimientos de generación de información de los resultados, productos y de las herramientas de gestión institucional, así como la rendición de cuentas;

Que, el Presupuesto por Resultados (PpR) se implementa progresivamente a través de los Programas Presupuestales, las acciones de seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores, las evaluaciones y los incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, en colaboración con las demás entidades del Estado;

Que, los Programas Presupuestales son categorías que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de la entidad pública, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.

Que, mediante INFORME N° 000086-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L-DESA [215231323 - 75], de fecha 21 de marzo del 2024, la Jefa de la División de Epidemiología, remite al Director del Hospital Belén, PROPUESTA DE COORDINADORES DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES DEL HBL 2024.

En consecuencia, mediante MEMORANDO N° 000255-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [215231323 - 84] , de fecha 27 de marzo del 2024, el Director del Hospital Belén de Lambayeque, dispone Proyectar RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE DESIGNACIÓN DE LOS COORDINADORES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE.

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000223-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [215231323 - 88], de fecha 03 de abril del año 2024, SE RESUELVE.- DESIGNAR, a los COORDINADORES DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE – 2024, el mismo que quedó integrado de la siguiente manera:



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000340-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [215231323 - 129]

PROGRAMA PRESUPUESTAL	RESPONSABLE
002 MATERNO NEONATAL (Componente materno)	Obst. SARA LIDIA ROMERO SALAZAR
002 MATERNO NEONATAL (Componente neonatal)	Mg. RUTH VILLASIS CHAVEZ
016 TBC-VIH/SIDA	Mg MARIA JUANA HUAYRA NIQUEN
017 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES METAXWNICAS Y ZOONOSIS	Med. Vet. AMERICO MALCA LEYVA
018 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	Lic. enf. ROSITA RIOJAS FLORES
024 PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	Med. ADA JULISSA ROSARIO LEÓN
068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	Lic. Enf. MIGUEL ANGEL OJEDA MINO
0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	Lic. Enf. MIGUEL ANGEL OJEDA MINO
0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Lic. Enf. VIDALINA ELVIRA HERNANDEZ CASTRO
0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	Lic. MARIA TERESA GARCIA CASTRO
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	Mg MARIA JUANA HUAYRA NIQUEN
1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	Lic. MARIA TERESA GARCIA CASTRO

Que, mediante MEMORANDO N° 000347-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [215231323 – 127], de fecha 10 de mayo del año 2024, el Director Ejecutivo del Hospital Belén de Lambayeque, SOLICITA.- MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000223-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [215231323 – 88], referente a la conformación de COORDINADORES DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE – 2024;

Que, con INFORME 000437-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE-RVJL [215231323 - 128], de fecha 02 de abril del 2024, emitido por el Jefe de Asesoría Legal, se determinó la viabilidad de la modificación de la Designación de Coordinadores requerida, puesto que, con el fin garantizar el normal desarrollo de las actividades y cumplimiento de objetivos planteados dentro Hospital Belén de Lambayeque, es imprescindible cumplir con la expedición de Acto Resolutivo. Concluyendo que, se proceda con el trámite correspondiente según lo solicitado por la dirección ejecutiva;

Que, de acuerdo a lo expuesto por la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Lambayeque, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000011-2024-GR.LAMB/GR de fecha 02 de enero del 2024, que resuelve en su Artículo Primero: Designar al Méd. DANILO SALVADOR ESCOBAR NUÑEZ, a partir del 03 de enero del 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR, el **ARTÍCULO 1º,** de la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000223-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [215231323 - 88],** la cual quedara de la siguiente manera:

DICE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, a los COORDINADORES DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE – 2024 , por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, el mismo quedará integrado de la siguiente manera:

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000340-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [215231323 - 129]**

PROGRAMA PRESUPUESTAL	RESPONSABLE
002 MATERNO NEONATAL (Componente materno)	Obst. SARA LIDIA ROMERO SALAZAR
002 MATERNO NEONATAL (Componente neonatal)	Mg. RUTH VILLASIS CHAVEZ
016 TBC-VIH/SIDA	Mg MARIA JUANA HUAYRA NIQUEN
017 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES METAXWNICAS Y ZONOSIS	Med. Vet. AMERICO MALCA LEYVA
018 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	Lic. enf. ROSITA RIOJAS FLORES
024 PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	Med. ADA JULISSA ROSARIO LEÓN
068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	Lic. Enf. MIGUEL ANGEL OJEDA MINO
0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	Lic. Enf. MIGUEL ANGEL OJEDA MINO
0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Lic. Enf. VIDALINA ELVIRA HERNANDEZ CASTRO

0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	Lic. MARIA TERESA GARCIA CASTRO
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	Mg MARIA JUANA HUAYRA NIQUEN

1002 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	Lic. MARIA TERESA GARCIA CASTRO
---	---------------------------------

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, a los **COORDINADORES DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE – 2024**, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, el mismo quedará integrado de la siguiente manera:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	RESPONSABLE
Coordinadora General de Programas Presupuestales	Lic. María Juana Huayra Niquén
002 MATERNO NEONATAL (Componente materno)	Obst. SARA LIDIA ROMERO SALAZAR
002 MATERNO NEONATAL (Componente neonatal)	Mg. RUTH VILLASIS CHAVEZ
016 TBC-VIH/SIDA	Mg MARIA JUANA HUAYRA NIQUEN
017 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES METAXWNICAS Y ZONOSIS	Med. Vet. AMERICO MALCA LEYVA
018 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	Lic. enf. ROSITA RIOJAS FLORES
024 PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	Med. ADA JULISSA ROSARIO LEÓN
068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	Lic. Enf. MIGUEL ANGEL OJEDA MINO
0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	Lic. Enf. MIGUEL ANGEL OJEDA MINO
0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Lic. Enf. VIDALINA ELVIRA HERNANDEZ CASTRO

0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	Lic. MARIA TERESA GARCIA CASTRO
1001 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	Mg MARIA JUANA HUAYRA NIQUEN

1002 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	Lic. MARIA TERESA GARCIA CASTRO
---	---------------------------------

ARTÍCULO 2º: DEJAR SUBSISTENTE, lo demás que contiene la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000223-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [215231323 - 88]**, de fecha 03 de abril del 2024,.



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
HOSPITAL BELEN
1.0 DIRECCION EJECUTIVA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000340-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [215231323 - 129]

ARTÍCULO 3º: NOTIFICAR, la presente Resolución a los Coordinadores de los Programas Estratégicos y a las instancias administrativas pertinentes.

ARTÍCULO 4º: DISPONER, su publicación en el Portal de la Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-

Firmado digitalmente
DANILO SALVADOR ESCOBAR NUÑEZ
DIRECTOR DEL HOSPITAL BELÉN LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 10/05/2024 - 11:24:10

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- 5.1 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
MAURO PISCOYA SALINAS
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
10-05-2024 / 11:03:04
- 5.0 DIVISION DE ADMINISTRACION
OSCAR ANIBAL SILVA GUERRA
JEFE DIVISION DE ADMINISTRACION
10-05-2024 / 11:03:35